



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 04 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Memorando N° 54, de fecha 03 de Agosto de 2016, enviado por el equipo de Quiero Mi Barrio.
- 2.- La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, a los Funcionarios a honorario Profesionales dependientes de Finanzas y SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Srta. **XIMENA ESTAY SILVA**, Encargada Área Social, Sra. **MARCELA OLIVOS UGALDE**, y don **EDISON SEGURA ARIAS**, Arquitecto del Programa Quiero Mi Barrio, quienes asistirán a una Jornada Regional del Programa Quiero Mi Barrio, que se desarrollara los días **Martes 09** y **Miércoles 10** de Agosto del 2016.
- 3.- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1055 /2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por los días **Lunes 08, Martes 09** y **Miércoles 10** de Agosto del 2016 a los Funcionarios a honorario Profesionales dependiente de Finanzas y SECPLAN, del Programa Quiero Mi Barrio, Srta. **XIMENA ESTAY SILVA**, Encargada Área Social, Sra. **MARCELA OLIVOS UGALDE**, y don **EDISON SEGURA ARIAS**, Arquitecto del Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- Páguese a las personas mencionadas en el punto anterior, el viático correspondiente a un **240%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la partida 114.05.31.001.001 Fondos MINVU, Programa Quiero Mi Barrio, Taltal 2015, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/rcc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal